

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4209

CORRECCIÓN de erratas de la Orden APA/3842/2003, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación en la Comunidad Valenciana, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Advertida errata en el texto de la Orden APA/3842/2003, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación en la Comunidad

Valenciana, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 14, de fecha 16 de enero de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1929, Anejo, donde dice:

«Porcino.	Transición de lechones.	30
	Cebo industrial.	—
	Resto de clases.	72»

Debe decir:

«Porcino.	Transición de lechones.	30
	Cebo industrial.	16
	Resto de clases.	72»